

Respuesta de Andeantrade S.A.

El Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos (CIEDH) invitó a la empresa Andeantrade S.A. a responder a las acusaciones contenidas en el informe de Access Now "Tecnología de vigilancia en América Latina: Hecha en el exterior, implementada en casa" de que Andeantrade S.A. está vendiendo tecnologías de vigilancia en toda la región sin transparencia ni escrutinio público, lo que erosiona los procesos democráticos, socava la privacidad, la libertad de expresión y otros derechos humanos básicos.

También nos comunicamos para invitar a Andeantrade S.A. a responder a las preguntas de Access Now sobre sus operaciones y la responsabilidad de respetar los derechos humanos.

- "Tecnología de vigilancia en América Latina: Hecha en el exterior, implementada en casa", 8 de agosto 2021, Access Now:
<https://www.accessnow.org/cms/assets/uploads/2021/09/vigilancia-latam-espa.pdf>
- "¿Qué se necesita para que las empresas de tecnología de vigilancia masiva respondan en materia de derechos humanos?", 13 de mayo 2022, Access Now:
<https://www.accessnow.org/empresas-tecnologia-vigilancia-masiva-respondan-derechos-humanos/>

Con fecha 14 de junio de 2022, Andeantrade S.A. envió la siguiente respuesta:

"Estimados Señores,

Conforme a su requerimiento, procedemos a responder sobre el Email y los informes que han adjuntado sobre una presunta mala práctica que nuestra empresa habría incurrido al haber sido el proveedor de un Proyecto de Reconocimiento Facial para el Municipio de Quito. Al respecto debo mencionar que nuestra empresa de la cual represento y formo parte del Equipo Ejecutivo, de ninguna manera a violado ningún principio de Derechos Humanos puesto que nuestra empresa únicamente ha procedido a la provisión de Equipos e instalación de los mismos para que sea operado y administrado por el personal de Emseguridad, empresa perteneciente al Municipio de Quito.

Este proyecto lo ganamos mediante un concurso de Subasta Inversa publicado el 14 de agosto del 2019 y cuyos Términos de Referencia sin públicos donde Uds. pueden revisar para más detalles en la página de contratación pública del Ecuador usando el código del mismo, adjuntamos una imagen con el mismo.

CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-EMS-003-2019

Objeto de Contratación: " **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA CON RECONOCIMIENTO FACIAL EN EL CENTRO HISTORICO DEL DMQ .**".

QUITO , 14 de agosto del 2019

El Objeto del Proceso claramente especifica el tipo de productos a contratar el cual tenía como finalidad reducir el índice de delincuencia y persuadiendo a los peatones a sufrir algún ataque delictivo.



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA.

2.1 Objeto: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de origen ecuatoriano de mejor costo, en los términos del numeral 17 del artículo 6 de la LOSNCP, para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA CON RECONOCIMIENTO FACIAL EN EL CENTRO HISTORICO DEL DMQ**

Si en el procedimiento de contratación no hubiere oferta u ofertas consideradas de origen ecuatoriano, la entidad contratante considerará y analizará las ofertas que no se consideren ecuatorianas que se hubieren presentado.

2.2 Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es de **NO DISPONIBLE**, con sujeción al Plan Anual de Contratación respectivo), **NO INCLUYE IVA**.

Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
473130016	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA CON RECONOCIMIENTO FACIAL EN EL CENTRO HISTORICO DEL DMQ	u	1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
				Total:	NO DISPONIBLE

Como pueden ver en la Imagen en el punto 2.1 se especifica el Objeto.

Nuestra empresa no tiene injerencia alguna sobre las regulaciones de nuestro país relacionadas al tema de Seguridad Ciudadana y protección de Datos de la Población ni tampoco sobre los Usos posteriores que se den a este tipo de dispositivos que en algunas ocasiones podría haber servido para obtener la identidad de alguna persona común.

Nosotros como empresa ni nuestros técnicos no se prestan a realizar trabajos fuera de lo estrictamente especificado en los Contratos.

Adicionalmente nuestra empresa no fabrica este tipo de equipos, nos limitamos a comercializar los mismos conforme a los requerimientos de los clientes potenciales y prestar el Servicio de Ingeniería especializado para instalar y dar soporte técnico en el tiempo que duren los contratos.

Es todo cuanto podemos decir en honor a la verdad, esperando que se aclare que nuestra empresa bajo ningún concepto ha sido participe de alguna violación de Derechos Humanos de ningún ciudadano.”